

FECHA: 022 de julio de 2019  
HORA: 7:30 PM  
LUGAR: Salón Social.

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del acta anterior.
3. Presentación Informes mes de JUNIO 2019 (Contadora Pública Luz Analida Bedoya).
4. Presentación Informe de Revisoría Fiscal mes JUNIO 2019 (Auditora Patricia Calderón)
5. Presentación Informe Gestión de Administración mes de JUNIO 2019 (Dalís Betancur)
6. Propositiones y Varios

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se adjunta LISTADO DE ASISTENCIA CON SU RESPECTIVA FIRMA ANEXO 1

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

SE DA LECTURA DE ACTA ANTERIOR ACTAS N°109, Actas aprobada por Consejo de administración.

### 3 PRESENTACIÓN INFORMES MES DE JUNIO 2019 (CONTADORA PÚBLICO LUZ ANALIDA BEDOYA).

Envía la Sra. Luz Analida Bedoya informe Contable del mes de JUNIO 2019 (Estado de Resultados, Balance) INFORMES BAJO NIF. Sometidos a votación: aprobados por unanimidad por el Consejo de Administración.

**SE ENVIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA CONSEJERO INFORMES CONTABLES BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS, FLUJO DE CAJA MES DE JUNIO 2019.**

**Se adjunta a la presenta acta INFORMES CONTABLES.**

### 4. PRESENTACIÓN INFORME DE REVISORA FISCAL MES DE JUNIO 2019 (AUDITORA PATRICIA CALDERÓN y ALBA LUCIA VALENCIA Revisora Suplente)

Realiza presentación de Informe de Auditoría (AUDITORA PATRICIA CALDERÓN y ALBA LUCIA VALENCIA Revisora Suplente) del mes de JUNIO

**SE ENVIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA CONSEJERO INFORME REVISORA FISCAL MES DE JUNIO 2019**

**La revisora fiscal solicita dar continuidad al proceso de cobro de 4X1000 con Bancolombia y realizar ante la SUPERINTENDENCIA la solicitud, proceso que ya había iniciado la administración anterior, depuración de partidas conciliatorias, conciliación de cartera contable vs facturación.**

### 5. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN DE ADMINISTACIÓN MES DE JUNIO 2019 (DALIS BETANCUR)

Realiza presentación de Informe de Gestión del mes de JUNIO 2019 la Sr. Dalís Betancur R.

Sometidos a votación del consejo: Informes aprobados por unanimidad.

**SE ENVIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA CONSEJERO INFORME GESTION DE ADMON JUNIO 2019**

Se adjunta a la presenta acta INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA JUNIO 2019 ANEXO 3

## **5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El conjunto cumple con dos personas encargados de la piscina con certificación de piscinas Señor Mauricio Baena con experiencia de 5 años y Señor Gustavo Areiza con 10 años de experiencia en manejo de piscina. Las personas con que cuenta el conjunto están capacitadas para el mantenimiento y conservación del lugar, hacer cumplir las normas y reglamento.

Se presenta el Señor Juan Camilo Tobón Gerente de la empresa SEILAM SAS, SERVICIO INTEGRADO DE LABORATORIO Y ASESORIA EN MEJORAMIENTO, con amplio conocimiento en Ley 1209 (Ley de regulación y seguridad de estanques)

Explica a los asistentes que a las piscinas le compete 3 aspectos:

Infraestructura: Planos ilustrativos, dispositivos de seguridad entre otros

Seguridad: Ley 1209 de 2008: Ley que marca los temas de seguridad.

Calidad: Todos los criterios técnicos que permitan evaluar la infraestructura y calidad del agua

Para la presente reunión, la administración invita al experto para solicitarle aclaración de dudas con relación a la normatividad e ilustramos, si el Conjunto Residencial Entrebosques de acuerdo a la LEY 1209 cuáles son sus faltantes para el cumplimiento

Las principales inquietudes son:

1. ¿El conjunto de acuerdo a la ley 1209, debe contar con salvavidas?

El experto responde: Sí, en los momentos que el conjunto residencial tiene menores de 12 años en el estanque,

2. ¿Las personas que actualmente son encargadas de la piscina pueden hacer la función de salvavidas?

- El experto responde: El salvavidas que exige la ley, es para esta única labor prestar la labor de primeros auxilios y salvamento, las personas encargadas pueden hacerlo siempre y cuando se encuentren certificados por una empresa avalada en secretaria de salud o el SENA y su función sea de salvavidas en el momento que hay usuarios

3. ¿La piscina del conjunto Entrebosques cumple con los aspectos exigidos por la ley 1209?

Los sistemas de seguridad exigidos por la norma deben ser homologados, y el conjunto sus equipos no son homologados.

Para concluir con la explicación del experto: En la presente reunión de acuerdo a la explicación del experto, la administración actual en cabeza de Dalis Betancur Raigoza y el consejo de administración nombrado en asamblea del 01 de marzo de 2019, se permite dejar constancia, en esta Acta que el conjunto presenta falencias en el cumplimiento de la norma y expone la seguridad del conjunto, manifestando que bajo presupuestos aprobado no se cuenta con aprobación para cubrir las exigencias de Ley 1209, razón por la cual solicita a la Empresa Aseo Seguro y Confiable, más exigencias al personal encargado de la piscina en el cumplimiento del reglamento existente y tener muy presente el estricto control en el ingreso de menores de 12 años, quienes deben tener acompañante como lo establece la norma.

El consejo solicita a la administración en el mes de julio realizar nueva solicitud a Bancolombia para la devolución de 4x1000 y de acuerdo a la respuesta, se dará aprobación de hacerle a este valor la contabilización de gasto bancario, dando así solución al requerimiento en ROJO de Revisoría Fiscal.

El consejo de administración solicita a la administración, enviar correo electrónico al Señor Pablo Emilio Vélez, (apoderado de la Señora Johana Díaz) con el objetivo de determinar una fecha para la sustentación del retiro realizado el 05 de febrero por \$1.784.100, con la respuesta del Señor Pablo, dar solución a la solicitud de Revisora Fiscal.

Se presenta al consejo informe del Abogado Diego Sierra, quien está a cargo de la demanda con la constructora BIENES Y BIENES por reclamación de fachada, informe que manifiesta que la unidad se encuentra en espera de respuesta de parte del demandado **ANEXO 8**

Se presentan 3 cotizaciones para la compra de una silla de ruedas, para remplazo de existente que se encuentra en malas condiciones

OXISALUD \$362.950 LOH MEDICAL \$382.000 MERCADO LIBRE \$368.000

Se somete a votación del consejo y es aprobada la compra con la empresa OXISALUD **ANEXO 4**

El consejo de administración solicitando elaborar acta de entrega, donde se responsabilizan del estado y uso adecuado de la silla de ruedas.

Se presenta cotización de la empresa ALUMINIOS AJR para adecuación de estructura en la Puerta de solárium, dar uso a la puerta de vidrio existente, construcción de refuerzo en madera parte superior, selle de cielo falso resane y repinte. **ANEXO 5**

Se somete a votación del consejo de administración, se aprueba por unanimidad la reinstalación de la puerta de vidrio existente mejorando el sistema con refuerzo en techo.

Se presentan 3 cotizaciones para la independización de sistema eléctrico cuarto de monitoreo, cotizaciones que especifican el cable y elementos a utilizar que permiten dar cumplimiento a la norma RTIE: REGLAMENTO TÉCNICO DE INTALACIONES ELECTRICAS, se informa al consejo de administración que para este proyecto las empresas que presentaron cotización manifiesta que no hacen compra de póliza, debido a que es un contrato de menor cuantía.

Se somete a votación del consejo de administración y aprobado por unanimidad con la empresa RED ALTERNA. **ANEXO 6**

El señor Andrés Cipagauta presidente del consejo, de acuerdo, a previa investigación del mercado y cumpliendo con la tarea de investigar las mejores opciones para la compra de máquinas para el gimnasio, se permite presentar paralelo de Bicicletas de spinning y elíptica, paralelo que ayuda a la mejor opción de compra para el conjunto

Se adjunta a la presente acta PARALERO EXPUESTO **ANEXO 7**

Después de la exposición y aclaradas las dudas, se somete a votación y es aprobado por unanimidad lo siguiente:

1. Compra de 3 unidades MARCA EVOLUCION: BICICLETA SPINNING REFERENCIA EVO ULTRA con un costo de unidad \$2.790.000 para un total de compra \$8.370.000
2. Compra de 2 unidades MARCA EVOLUCION: ELÍPTICA E18 EVOLUTION con un costo de unidad \$3.390.000 para un total de compra \$6.780.000

Se hace observación en la presente acta, que esta compra se realiza con el disponible con que cuenta el conjunto por otros ingresos (movimiento que se encuentra aprobado): salón social, parqueadero, reciclaje, que al 30 de junio se encuentra por \$12.543.745, el mayor valor de la compra se tomara en calidad de préstamo de los otros ingresos del mes de julio agosto y septiembre.

Siendo las 10:50 PM y agotados los temas se da por terminada la reunión.

**ANDRES CIPAGAUTA.**  
PRESIDENTE CONSEJO

**DALIS BETANCUR R**  
SECRETARIA / ADMINISTRACIÓN